



**SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

No.	Numeral	Descripción	Mecanismo Consultado (Tomo/Sección/Página donde se puede consultar la información.)
<b>1. Política</b>			
1	Numeral Punto 1	I, Una política documentada en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, la cual debe:	F01-P01, Política, Rev. 00, Página 1 de 1. F02-P01, Revisión de la política. Rev. 00, Página 1 de 1. F03-P01, Minuta de reunión para la revisión de política de SASISOPA, Rev. 00, Página 1 de 1.  M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P01-2024 Elemento I. procedimiento para el establecimiento, revisión, disponibilidad y comunicación de la política del sistema de administración, Revisión 00.
2	Numeral Punto 1.1	I, Estar autorizada por la alta dirección del Regulado.	F01-P01, Política Rev. 00, Página 1 de 1.  M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P01-2024 Elemento I. procedimiento para el establecimiento, revisión, disponibilidad y comunicación de la política del sistema de administración, Revisión 00.
3	Numeral Punto 1.2	I, Ser apropiada para los propósitos de la organización, considerando la naturaleza de los riesgos y los aspectos ambientales derivados del Proyecto.	F01-P01, Política, Rev. 00, Página 1 de 1.  M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P01-2024 Elemento I. procedimiento para el establecimiento, revisión, disponibilidad y comunicación de la política del sistema de administración, Revisión 00.
4	Numeral Punto 1.3	I, Proporcionar un marco para establecer los objetivos del Sistema de Administración.	F01-P01, Política, Rev. 00, Página 1 de 1.  M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P01-2024 Elemento I. procedimiento para el establecimiento, revisión, disponibilidad y comunicación de la política del sistema de administración, Revisión 00.
5	Numeral Punto 1.4	I, Incluir el compromiso para el control de los peligros y los impactos ambientales, así como el cumplimiento normativo por parte del Regulado de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.	F01-P01, Política, Rev. 00, Página 1 de 1.  M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P01-2024 Elemento I. procedimiento para el establecimiento, revisión, disponibilidad y comunicación de la política del sistema de administración, Revisión 00.
6	Numeral Punto 1.5	I, Incluir el compromiso para asegurar la mejora continua del desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, y que considere la participación del personal.	F01-P01, Política, Rev. 00, Página 1 de 1.  M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P01-2024 Elemento I. procedimiento para el establecimiento, revisión, disponibilidad y comunicación de la política del sistema de administración, Revisión 00.
<b>2. Identificación de peligros y Aspectos Ambientales, Análisis de Riesgo y Evaluación de Impactos Ambientales</b>			
7	Numeral Punto 1	II, Un mecanismo para la identificación de peligros y de aspectos ambientales, considerando los siguientes puntos:	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P02-2024 Elemento II. Procedimiento para la identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales, Revisión 00.
8	Numeral Punto 1.1	II, La identificación de actividades rutinarias y no rutinarias y en situaciones de emergencia, así como el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria, las operaciones y el personal incluyendo contratistas y proveedores.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P02-2024 Elemento II. Procedimiento para la identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales, Revisión 00.



**SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

9	Numeral Punto 1.2	II,	Documentar los aspectos e impactos ambientales asociados.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P02-2024 Elemento II. Procedimiento para la identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales, Revisión 00.
10	Numeral Punto 1.3	II,	Que indique la manera de identificar, establecer prioridad, controlar y documentar los peligros y riesgos. El mecanismo señalado deberá determinar los controles aplicados para la reducción de los riesgos, de acuerdo a la siguiente jerarquía: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, señalizaciones, controles administrativos y equipo de protección personal.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P02-2024 Elemento II. Procedimiento para la identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales, Revisión 00.
11	Numeral Punto 1.4	II,	Que considere los cambios que pueden presentarse en el Proyecto para la actualización de la identificación de peligros y análisis de riesgos.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P02-2024 Elemento II. Procedimiento para la identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales, Revisión 00.
12	Numeral Punto 1.5	II,	Que considere los accidentes e incidentes ocurridos en operaciones similares.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P02-2024 Elemento II. Procedimiento para la identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales, Revisión 00.
13	Numeral Punto 1.6	II,	Que considere situaciones que no están controladas por el Regulado y que pueden causar lesiones o daños a las personas o al medio ambiente, tales como fenómenos naturales, los actos o actividades de otras personas físicas o morales externas a la organización del Regulado, entre otros.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P02-2024 Elemento II. Procedimiento para la identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales, Revisión 00.
14	Numeral Punto 1.7	II,	Que considere los requisitos legales y otros requisitos que la Organización haya suscrito que apliquen tanto a los peligros como a los aspectos ambientales identificados para el establecimiento de controles.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P02-2024 Elemento II. Procedimiento para la identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales, Revisión 00.
15	Numeral Punto 2	II,	Un mecanismo para realizar el Análisis de Riesgo y evaluación de Aspectos Ambientales, considerando los siguientes puntos:	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P02-2024 Elemento II. Procedimiento para la identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales, Revisión 00.
16	Numeral Punto 2.1	II,	La aplicación de metodologías aceptadas nacional e internacionalmente.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P02-2024 Elemento II. Procedimiento para la identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales, Revisión 00.
17	Numeral Punto 2.2	II,	Definir y documentar los criterios de evaluación para determinar la significancia de los aspectos e impactos ambientales. El Regulado debe comunicar los Aspectos ambientales significativos a todo el personal, de acuerdo a sus funciones y niveles.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P02-2024 Elemento II. Procedimiento para la identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales, Revisión 00.
18	Numeral Punto 2.3	II,	Los controles y medidas de mitigación necesarias para la reducción de los riesgos y la mitigación de los impactos ambientales.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P02-2024 Elemento II. Procedimiento para la identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales, Revisión 00.



**SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

19	Numeral II, Punto 2.4	Los resultados del análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales en los Procedimientos de operación, mantenimiento, inspección y en los planes de respuesta a emergencias. El Representante Técnico deberá ser el responsable de realizar el análisis de riesgo y la evaluación de los aspectos ambientales.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P02-2024 Elemento II. Procedimiento para la identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales, Revisión 00.
20	Numeral II, Punto 2.5	Indicar la actualización de la identificación de peligros, el análisis de riesgo y la evaluación de aspectos ambientales al menos antes de iniciar cada una de las Etapas del desarrollo del proyecto y cuando ocurran accidentes y en caso de modificaciones que impliquen cambios en los equipos, instalaciones, productos comercializables o procesos originalmente aprobados en el permiso otorgado.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P02-2024 Elemento II. Procedimiento para la identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales, Revisión 00.

Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden a los Incisos II.1 y II.2:

1	Listado de Peligros y Aspectos Ambientales.	F01-P02 Listado de riesgos y aspectos ambientales significativos, Rev. 00, 1 pág.
2	El resultado del Análisis de Riesgo y resultado de la evaluación de Aspectos Ambientales.	MA02-P02 Identificación de peligros y evaluación de riesgos, Rev. 00, 1 Pág.
3	El listado de los Riesgos y los Aspectos Ambientales significativos a controlar.	MA01-P02 Aspectos Ambientales, Rev. 00, 1 Pág.

**3. Requisitos legales**

21	Numeral III, Punto 1	Un mecanismo para la identificación y acceso a los requisitos legales y otros aplicables, relacionados con la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, así como para la actualización y documentación de dichos requisitos cuando se presenten cambios en la legislación.  El mecanismo debe indicar cómo aplican estos requisitos en el Sistema de Administración, así como la forma en la que se comunican los requisitos legales y otros a las personas que trabajan bajo el control del Regulado, así como a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores. <sup>3</sup>	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P03-2024 Elemento III. Procedimiento para la identificación de requisitos legales, Revisión 00.
----	-------------------------	---	---

Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden al Inciso III.1:

1	Listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y a las actividades de los Regulados, incluyendo permisos, autorizaciones, licencias y otros trámites.	MA01-P03 Listado de requisitos legales vigentes y otros requisitos, Rev. 00, 1 pág.
---	--	---

**4. Metas, objetivos e indicadores**

22	Numeral IV, Punto 1	Con relación al establecimiento de objetivos y metas, así como de indicadores de evaluación del Desempeño en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, y de la Implementación del Sistema de Administración:
----	------------------------	--



SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

23	Numeral IV, Punto 1	<p>Un Mecanismo para diseñar y establecer objetivos, metas e indicadores consistentes con la política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, tomando en cuenta los requerimientos legales aplicables y otros requerimientos suscritos por la organización, así como los resultados de los aspectos ambientales y análisis de riesgos.</p> <p>El mecanismo debe indicar como se integran las acciones para el logro de los objetivos y las metas, considerando los recursos necesarios, los responsables, las fechas de cumplimiento, el Monitoreo y la evaluación y su integración dentro de los procesos del Proyecto.</p>	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P04-2024 Elemento IV. Procedimiento para la elaboración de objetivos, metas e indicadores, Revisión 00.
----	------------------------	---	---

Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden al Inciso IV.1:

1	Programa de Gestión de Objetivos y Metas del Sistema de Administración, que incluya los indicadores para su Cumplimiento.	F01-P04 Programa de objetivos, metas e indicadores, Rev. 00, 1 pág. F02-P04 Revisión de objetivos, metas e indicadores, Rev. 00, 1 pág. F03-P04 Objetivos del SASISOPA de la empresa, Rev. 00, 1 pág. F04-P04 Metas del SASISOPA de la empresa, Rev. 00, 1 pág. F05-P04 Formato para el seguimiento y reporte de indicadores, Rev. 00, 1 pág.
---	---	---

**5. Funciones, responsabilidades y autoridad**

24	Numeral V, Punto 1	En relación con la asignación de funciones y responsabilidades para implementar, evaluar y mejorar el Sistema de Administración:	
25	Numeral V, Punto 1	Un Mecanismo para asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para establecer, implementar, documentar, mantener y mejorar el Sistema de Administración; incluyendo, entre otros, los financieros, los humanos, los tecnológicos, de infraestructura y de equipos.	F02-P05 Carta compromiso, Rev. 00, 1 pág. M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P05-2024 Elemento V. Procedimiento para asegurar la disponibilidad de recursos y establecer las funciones, responsabilidades y autoridad del representante técnico del regulado, Revisión 00.
26	Numeral Punto 2 V,	Designar a una persona o un grupo de personas como representante técnico ante la Agencia, estableciendo las funciones, responsabilidades y el ámbito de autoridad ante la Agencia, para cumplir con lo siguiente:	F01-P05 Escrito de asignación de representante técnico, Rev. 00, 1 pág. M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P05-2024 Elemento V. Procedimiento para asegurar la disponibilidad de recursos y establecer las funciones, responsabilidades y autoridad del representante técnico del regulado, Revisión 00.
27	Numeral Punto 2.1 V,	Asegurar que el Sistema de Administración es conforme con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos y demás normativa aplicable.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P05-2024 Elemento V. Procedimiento para asegurar la disponibilidad de recursos y establecer las funciones, responsabilidades y autoridad del representante técnico del regulado, Revisión 00.
28	Numeral Punto 2.2 V,	Informar a la alta dirección del Regulado acerca del Desempeño del Sistema de Administración.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P05-2024 Elemento V. Procedimiento para asegurar la disponibilidad de recursos y establecer las funciones, responsabilidades y autoridad del representante técnico del regulado, Revisión 00.
29	Numeral Punto 2.3 V,	Proponer la adopción de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la implementación del Sistema de Administración.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P05-2024 Elemento V. Procedimiento para asegurar la disponibilidad de recursos y establecer las



SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

			funciones, responsabilidades y autoridad del representante técnico del regulado, Revisión 00.
30	Numeral V, Punto 2.4	Coordinar las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos de la normatividad interna y externa aplicable e informar a la Agencia de cualquier situación crítica que vulnere la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y a la Protección del Medio Ambiente.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P05-2024 Elemento V. Procedimiento para asegurar la disponibilidad de recursos y establecer las funciones, responsabilidades y autoridad del representante técnico del regulado, Revisión 00.
Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden a los Incisos V.1 y V.2:			
1		Designación documentada del Representante Técnico del Regulado ante la Agencia.	F01-P05 Escrito de asignación de representante técnico, Rev. 00, 1 pág. F02-P05 Carta compromiso, Rev. 00, 1 pág. F03-P05 Asignación de puestos de trabajo, Rev. 00, 1 pág. F04-P05 Organigrama, Rev. 00, 1 pág. F05-P05 Reglamento interno, Rev. 00, 1 pág. F06-P05 Funciones y responsabilidades del personal, Rev. 00, 2 págs.
<b>6. Competencia, capacitación y entrenamiento</b>			
31	Numeral VI, Punto 1	En lo relativo a la Competencia del Personal, capacitación y entrenamiento:	
32	Numeral VI, Punto 1	Un Mecanismo para determinar los criterios de competencia, identificar las necesidades de capacitación para desarrollar y ejecutar programas de inducción, capacitación y entrenamiento del personal propio, así como del de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, considerando los Aspectos Ambientales y Peligros identificados para sus actividades y tomando en cuenta los requisitos legales aplicables con el fin de asegurar que el personal es competente para el puesto que ocupa. El Mecanismo debe incluir la evaluación de manera periódica de la eficacia de la capacitación.  Para el caso específico del representante técnico, el Mecanismo deberá determinar los criterios de competencia suficientes para garantizar el cumplimiento de las siguientes funciones: representar al Regulado ante la Agencia, garantizar una eficaz implementación del Sistema de Administración, proponer la adopción de las mejores prácticas en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente en el Sistema de Administración y ser capaz de detectar situaciones críticas por las cuales deba informar a la Agencia.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P06-2024 Elemento VI. Procedimiento de competencia del personal, capacitación y entrenamiento, Revisión 00.



SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

33	Numeral VI, Punto 2	Un Mecanismo para que todo su personal, así como de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, sean conscientes de la importancia de la política del Sistema de Administración, sus objetivos y metas, así como de la importancia de la aplicación de los controles operacionales.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P06-2024 Elemento VI. Procedimiento de competencia del personal, capacitación y entrenamiento, Revisión 00.
----	------------------------	---	---

Resultados de los Incisos VI.1 y VI.2 a ser incluidos en el Programa de Implementación:

1	Perfiles de puesto.	F02-P06 Perfiles de puesto de trabajo, Rev. 00, 1 Pág.
2	Programas anuales para el desarrollo de la competencia que incluyan al menos: a. Capacitación inicial para el personal de nuevo ingreso; b. Capacitación para operar o mantener equipos nuevos; c. Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo a la actualización o cambios en las instrucciones de trabajo, la tecnología, los Procedimientos y la normatividad.  El programa de capacitación deberá contemplar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores.	F01-P06 Seguimiento del programa de capacitación, Rev. 00, 1 pág.
3	Registros de competencia (inducción, capacitación, entrenamientos y reentrenamientos), del personal propio, así como el de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	F03-P06 Evaluación de personal capacitado, Rev. 00, 1 pág.  F04-P06 Lista de asistencia, Rev. 00, 1 pág.  F05-P06 Evaluación de la capacitación, Rev. 00, 1 pág.

**7. Comunicación, participación y consulta**

34	Numeral VII, Punto 1	Sobre los Mecanismos de comunicación, participación y consulta, tanto interna como externa:	
35	Numeral VII, Punto 1	Un Mecanismo de comunicación, considerando los diferentes niveles y funciones de la organización incluyendo al personal de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores. El mecanismo deberá asegurar la comunicación al interior de la organización de: a. La política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente; b. Las funciones, responsabilidades, autoridad y rendición de cuentas a todo el personal de la organización, de contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.  c. Los Riesgos propios del Proyecto;  d. Los Aspectos Ambientales;  e. Los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables al Proyecto;  f. El cumplimiento de objetivos y metas; g. Los resultados de las Auditorías al Sistema de Administración h. Los resultados de la evaluación del Desempeño sobre la Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P07-2024 Elemento VII. Procedimiento de comunicación, participación y consulta, Revisión 00.



SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

		i. La revisión de resultados por parte de la Dirección y las acciones que se deriven de ésta.  Este mecanismo debe incluir la participación y consulta del personal en el Sistema de Administración en todos los niveles de la organización para asegurar el reporte de los actos y condiciones inseguras de trabajo, así como, la identificación de actos y condiciones que pueden dañar al ambiente.	
36	Numeral VII, Punto 2	Un Mecanismo para la atención, respuesta y seguimiento de solicitudes, necesidades de información, quejas y sugerencias relacionadas con el Sistema de Administración.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P07-2024 Elemento VII. Procedimiento de comunicación, participación y consulta, Revisión 00.
Resultado a ser incluido en el Programa de Implementación que corresponde a los Incisos VII.1 y VII.2:			
1	Formatos para la distribución y control de las comunicaciones.	F01-P07 Seguimiento a observaciones y quejas, Rev. 00, 1 pág. F02-P07 Bitácora de comunicaciones, Rev. 00, 1 pág.	
<b>8. Control de documentos y registros</b>			
37	Numeral VIII, Punto 1	Un Mecanismo para el control de los documentos del Sistema de Administración con el propósito de mantenerlos revisados, aprobados, actualizados y protegidos; considerando su distribución, acceso, control de cambios, prevención del uso no intencionado de documentos obsoletos y que el personal tenga acceso a los documentos pertinentes a sus actividades, cuidando que se respete la confidencialidad de la información. Asimismo, este Mecanismo debe indicar la forma en la que se controla la información de origen externo, necesaria para planificar e implementar el Sistema de Administración.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P08-2024 Elemento VIII. Procedimiento para el control de documentos y registros, Revisión 00.
38	Numeral VIII, Punto 2	Un Mecanismo para el control de los Registros del Sistema de Administración con el propósito de protegerlos, mantenerlos disponibles y recuperarlos, asegurando su trazabilidad, uso y retención. El Mecanismo debe indicar cómo los Registros permanecen legibles e identificables.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P08-2024 Elemento VIII. Procedimiento para el control de documentos y registros, Revisión 00.
Resultado a ser incluido en el Programa de Implementación que corresponde a los Incisos VIII.1 y VIII.2:			
1	Listado de la Información documentada del Sistema de Administración.	F01-P08, Lista maestra de documentos, Rev. 00, 9 pág.	
<b>9. Mejores prácticas y estándares</b>			
39	Numeral IX, Punto 1	En relación con la identificación e incorporación de las mejores prácticas y estándares a nivel nacional e internacional en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente:	



**SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

40	Numeral IX, Punto 1	Un Mecanismo a través del cual el Regulado diseñe, construya, opere, mantenga e inspeccione sus instalaciones, procesos, sistemas de seguridad y todo aquello relativo a su Proyecto, utilizando normas, códigos, estándares u otras regulaciones reconocidas y aceptadas a nivel nacional e internacional.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P09-2024 Elemento IX. Procedimiento de mejores prácticas y estándares, Revisión 00.
----	------------------------	---	---

Resultado a ser incluido en el Programa de Implementación que corresponden al Inciso IX.1:

1	Listado de la normatividad, códigos, estándares o prácticas de ingeniería que se utilizarán y aplicarán en las Etapas de Desarrollo, así como en la inspección de las instalaciones, equipos y procesos propios del Proyecto.	F01-P09, Listado de mejores prácticas y estándares, Rev. 00, 1 pág.
---	---	---

**10. Control de actividades y procesos**

41	Numeral X, Punto 1	Respecto del control de actividades y procesos:	
42	Numeral X, Punto 1	Un Mecanismo documentado en el que se identifiquen los criterios de operación para el control de los aspectos ambientales significativos y la reducción del riesgo, así como para la implementación de controles acordes a dichos criterios, mismos que deberán aplicarse en todas las Etapas de Desarrollo del Proyecto del Regulado.  El Mecanismo mencionado en el párrafo anterior deberá considerar a las actividades ejecutadas por contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores, así como de otras personas que eventualmente realicen actividades dentro de la instalación, en este caso se debe definir el tipo de control que se aplicará a estas actividades.  El Regulado deberá comunicar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores aquellos Mecanismos en donde estén establecidos controles para actividades que éstos realicen.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P10-2024 Elemento X. Procedimiento para el control de actividades y procesos, Rev. 00.  F05-P10 Procedimiento de suministro de productos inflamables y combustibles a vehículos, Rev. 00, 2 pág.  F06-P10 Procedimiento para la recepción y descarga del combustible, Rev. 00, 3 pág.  F07-P10 Procedimiento de etiquetado, bloqueo y candado para interrupción de línea con producto, Rev. 00, 4 pág.  F08-P10 Procedimiento de etiquetado, bloqueo y candado para interrupción de línea eléctrica, Rev. 00, 4 pág.  F09-P10 Procedimiento para trabajos peligrosos con fuentes de ignición, Rev. 00, 7 pág.  F10-P10 Procedimiento para trabajos en áreas confinadas, Rev. 00, 6 pág.  F11-P10 Procedimiento para trabajos en alturas con escaleras o plataformas superiores a 1.5 metros, Rev. 00, 5 pág.

Resultado a ser incluido en el Programa de Implementación que corresponde al Inciso X.1:

1	La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes Etapas de Desarrollo del proyecto, atendiendo al menos, lo siguiente:	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P10-2024 Elemento X. Procedimiento para el control de actividades y procesos, Rev. 00.
---	---	--



SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

1.1	<p>Actividades de la etapa de preparación y construcción, considerando, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Trabajo de excavación, terracerías, montaje, colados, trabajos en altura, en espacios confinados, trabajos de soldadura y eléctricos;</li><li>b. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas,</li><li>y c. Protección de flora y fauna, protección del suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos.</li></ul>	<p>M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P10-2024 Elemento X. Procedimiento para el control de actividades y procesos, Rev. 00.</p> <p>F01-P10 Permiso de trabajo, Rev. 00, 2 pág.</p> <p>F02-P10 Control de cambios en actividades, Rev. 00, 1 pág.</p> <p>F03-P10 Prueba y puesta en marcha de instalaciones o equipo, Rev. 00, 1 pág.</p> <p>F04-P10 Controles y criterios operacionales, Rev. 00, 1 pág.</p> <p>F12-P10 Bitácora de control de actividades y procesos, Rev. 00, 1 pág.</p> <p>F13-P10 Procedimiento de trabajo de excavación, terracerías, montaje y colados, Rev. 00, 8 pág.</p> <p>F14-P10 Procedimiento de protección de flora y fauna, protección del suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos, Rev. 00, 6 pág.</p>
1.2	<p>Actividades de la etapa de operación y mantenimiento considerando, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Pruebas y puesta en marcha de instalaciones y equipos;</li><li>b. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas;</li><li>c. Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos;</li><li>d. Expendio al público de Gas Natural, Distribución y Expendio al público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos;</li><li>e. Acceso y circulación de auto-tanques y vehículos de reparto;</li><li>f. Manejo de recipientes transportables (cilindros) de Gas LP;</li><li>g. Administración de cambios de tecnología; y</li><li>h. Administración de cambios de personal.</li></ul>	<p>M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P10-2024 Elemento X. Procedimiento para el control de actividades y procesos, Rev. 00.</p> <p>F01-P10 Permiso de trabajo, Rev. 00, 2 pág.</p> <p>F02-P10 Control de cambios en actividades, Rev. 00, 1 pág.</p> <p>F03-P10 Prueba y puesta en marcha de instalaciones o equipo, Rev. 00, 1 pág.</p> <p>F04-P10 Controles y criterios operacionales, Rev. 00, 1 pág.</p> <p>F12-P10 Bitácora de control de actividades y procesos, Rev. 00, 1 pág.</p> <p>F15-P10 Prueba y puesta en marcha de instalaciones y equipos, Rev. 00, 1 pág.</p> <p>F14-P10 Procedimiento de protección de flora y fauna, protección del suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos, Rev. 00, 6 pág.</p> <p>F16-P10 Administración de cambios de tecnología y personal, Rev. 00, 2 pág.</p>
1.3	<p>Actividades de la etapa de desmantelamiento y abandono considerando, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas;</li><li>b. Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos;</li><li>c. Desmantelamiento de recipientes sujetos a presión, tanques de almacenamiento, tuberías y accesorios.</li><li>d. Restauración de áreas contaminadas y manejo de pasivos ambientales, en su caso.</li></ul>	<p>M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P10-2024 Elemento X. Procedimiento para el control de actividades y procesos, Rev. 00.</p> <p>F01-P10 Permiso de trabajo, Rev. 00, 2 pág.</p> <p>F02-P10 Control de cambios en actividades, Rev. 00, 1 pág.</p> <p>F03-P10 Prueba y puesta en marcha de instalaciones o equipo, Rev. 00, 1 pág.</p> <p>F04-P10 Controles y criterios operacionales, Rev. 00, 1 pág.</p> <p>F12-P10 Bitácora de control de actividades y procesos, Rev. 00, 1 pág.</p>



SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

			F14-P10 Procedimiento de protección de flora y fauna, protección del suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos, Rev. 00, 6 pág.  F17-P10 Desmantelamiento de recipientes sujetos a presión, tanques de almacenamiento, tuberías y accesorios, Rev. 00, 1 pág.
<b>11. Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad</b>			
43	Numeral XI, Punto 1	Respecto de la Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad:	
44	Numeral XI, Punto 1	Un Mecanismo para asegurar que, en el diseño, la construcción y el mantenimiento de las instalaciones se consideran las mejores prácticas de ingeniería y de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aceptadas a nivel nacional e internacional.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P11-2024 Elemento XI. Procedimiento para la integridad mecánica y aseguramiento de la calidad, Rev. 00.
45	Numeral XI, Punto 2	Un Mecanismo para asegurar que los equipos y sus accesorios se seleccionan, instalan, operan, mantienen e inspeccionan, considerando las mejores opciones desde el punto de vista de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aceptadas a nivel nacional e internacional. Este Mecanismo debe asegurar la integridad mecánica de:	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P11-2024 Elemento XI. Procedimiento para la integridad mecánica y aseguramiento de la calidad, Rev. 00.
46	Numeral XI, Punto 2.1	Recipientes o contenedores sujetos a presión, tanques de almacenamiento, u otros	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P11-2024 Elemento XI. Procedimiento para la integridad mecánica y aseguramiento de la calidad, Rev. 00.
47	Numeral XI, Punto 2.2	Equipos dinámicos tales como bombas y compresores	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P11-2024 Elemento XI. Procedimiento para la integridad mecánica y aseguramiento de la calidad, Rev. 00.
48	Numeral XI, Punto 2.3	Equipos estáticos tales como tuberías y accesorios	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P11-2024 Elemento XI. Procedimiento para la integridad mecánica y aseguramiento de la calidad, Rev. 00.
49	Numeral XI, Punto 2.4	Sistemas de paros de emergencias.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P11-2024 Elemento XI. Procedimiento para la integridad mecánica y aseguramiento de la calidad, Rev. 00.
50	Numeral XI, Punto 2.5	Instrumentación y control, incluyendo sensores de Monitoreo, alarmas, sistemas de bloqueo, válvulas de presión, válvulas de venteo, válvulas de seguridad, válvulas internas, dispositivos para purga, dispositivos para recuperación de vapores, dispositivos para llenado de contenedores, dispositivos para el sistema de medición, dispositivos de detección de fugas y otros que conformen a la instalación.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P11-2024 Elemento XI. Procedimiento para la integridad mecánica y aseguramiento de la calidad, Rev. 00.
51	Numeral XI, Punto 2.6	Instalaciones eléctricas tales como tableros de instrumentación y control, tableros de distribución de carga, entre otras.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P11-2024 Elemento XI. Procedimiento para la integridad mecánica y aseguramiento de la calidad, Rev. 00.



SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

52	Numeral XI, Punto 3	Un Mecanismo para ejecutar las inspecciones y pruebas a los equipos, cumpliendo la normativa aplicable, y tomando en cuenta las recomendaciones de fabricantes y consistente con las mejores prácticas de ingeniería, que incluya los criterios de aceptación o rechazo y las directrices para atender casos fuera de especificación.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P11-2024 Elemento XI. Procedimiento para la integridad mecánica y aseguramiento de la calidad, Rev. 00.
----	------------------------	---	---

Resultado a ser incluido en el Programa de Implementación que corresponde a de los Incisos X.1, X.2 y X.3:

1	Programas de mantenimiento predictivo, preventivo, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos.	F01-P11, Listado de equipos críticos, revisión 00, 1 pág.  F02-P11, Programa de mantenimiento, Rev. 00, 4 pág.  F03-P11, Servicio a equipos críticos, Rev. 00, 1 pág.  F04-P11, Procedimiento de selección, instalación, mantenimiento y operación segura, Rev. 00, 4 pág.  F05-P11, Procedimiento para asegurar la calidad y registro de todo equipo nuevo, mantenimiento, materiales y piezas de repuesto, Rev. 00, 3 pág.  F06-P11, Reporte de avance del plan de mantenimiento de equipos críticos, Rev. 00, 1 pág.  F07-P11, Reparaciones y mantenimientos preventivos y correctivos, Rev. 00, 1 pág.  F08-P11, Reporte de reducción de riesgo, Rev. 00, 1 pág.  F09-P11, Listado de equipos críticos, pruebas de mantenimiento e inspecciones requeridas, su frecuencia y límites aceptables, Rev. 00, 1 pág.  F10-P11, Registros de inspección, prueba y mantenimiento de todo el equipo crítico, Rev. 00, 1 pág.  F11-P11, Programa de mantenimiento, calibración, certificación, verificación, inspecciones y pruebas de equipos críticos, Rev. 00, 1 pág.
---	--	---

**12. Seguridad de contratistas**

53	Numeral XII, Punto 1	En relación con los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores de bienes del Regulado, que desarrollan actividades que impliquen Riesgos para la población, el consumidor o las instalaciones, o impactos al medio ambiente:	
54	Numeral XII, Punto 1	Un documento por medio del cual el Regulado asume la responsabilidad de las actividades y la administración de Riesgos y de Aspectos Ambientales que derivan de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores que participan en cualquiera de las Etapas de Desarrollo del Proyecto.	F02-P12, Carta Responsiva, Rev. 00, 1 Página  M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P12-2024 Elemento XII. Procedimiento para la seguridad de contratistas, Rev. 00.
55	Numeral XII, Punto 2	Un Mecanismo de selección de contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores que garantice que éstos trabajen considerando los requisitos del Sistema de Administración del Regulado.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P12-2024 Elemento XII. Procedimiento para la seguridad de contratistas, Rev. 00.



SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

56	Numeral XII, Punto 3	Un Mecanismo para asegurar que los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios o proveedores, ejecutan los trabajos contratados con los permisos de trabajo correspondientes y los controles de las autorizaciones, según la naturaleza de las actividades propias del Proyecto.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P12-2024 Elemento XII. Procedimiento para la seguridad de contratistas, Rev. 00.
----	-------------------------	--	--

Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden a los Incisos XII.1, XII.2 y XII.3:

1	Carta Responsiva firmada por el Representante Legal del Regulado, en donde este asume la responsabilidad por la administración del riesgo y de los impactos al ambiente que se deriven de las actividades de contratistas, prestadores de servicio y proveedores.	F02-P12, Carta responsiva, Rev. 00, 1 pág.
2	Los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente a los que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores.	F01-P12, Requisitos para contratación, Rev. 00, 1 pág.  F03-P12, Reglamento SASISOPA para contratistas y proveedores, Rev. 00, 3 pág.  F04-P12, Evaluación de desempeño contratistas y proveedores, Rev. 00, 4 pág.  F05-P12, Reporte de evaluación del desempeño de contratistas, Rev. 00, 1 pág.  F06-P12, Formato de control - requisición de obra o servicio (contrato), Rev. 00, 1 pág.  F07-P12, Registro de entrega de documentos, Rev. 00, 1 pág.  F08-P12, Reporte de servicio, Rev. 00, 1 pág.  F09-P12, Análisis de seguridad de trabajo, Rev. 00, 1 pág.  F10-P12, Orden de trabajo, Rev. 00, 1 pág.  F11-P12, Registro de seguimiento de un plan de mejora del desempeño de los contratados, Rev. 00, 1 pág.  MA01-P02 Aspectos Ambientales, Rev. 00, 1 Pág.

**13. Preparación y respuesta a emergencias**

57	Numeral XIII, Punto 1	En relación con preparación y respuesta a emergencias:	
58	Numeral XIII, Punto 1	Un Mecanismo para identificar situaciones potenciales de emergencia, tales como fugas, derrames, incendios o explosiones, por el manejo de las sustancias peligrosas y otras situaciones de emergencia potenciales relacionadas con factores externos como los meteorológicos o los sociales.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P13-2024 Elemento XIII. Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias, Rev. 00.



**SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

59	Numeral XIII, Punto 2	Un Mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, que asegure la disponibilidad de los recursos necesarios para controlar o hacer frente al evento, tales como recursos financieros y personal capacitado y en su caso, certificado, servicios médicos, equipamiento, sistema contra incendio, sistemas de contención de fugas, rutas de evacuación, equipo de protección personal y medios de comunicación, entre otros, es decir, con planes de atención a emergencias que den respuesta eficaz a todas las situaciones potenciales de emergencia identificadas por el Regulado. El mecanismo debe incluir al menos los siguientes elementos:	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P13-2024 Elemento XIII. Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias, Rev. 00.
60	Numeral XIII, Punto 2.1	Disponer de brigada(s) para la atención y respuesta a las situaciones de emergencia reales, incluyendo las responsabilidades y la autoridad para cada una de las personas que conformen las brigadas, quienes deberán ser seleccionadas del personal que opera y da mantenimiento a las instalaciones.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P13-2024 Elemento XIII. Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias, Rev. 00.
61	Numeral XIII, Punto 2.2	Capacitación y entrenamiento al personal de las brigadas, que asegure una actuación expedita y eficaz durante una emergencia.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P13-2024 Elemento XIII. Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias, Rev. 00.
62	Numeral XIII, Punto 2.3	Comunicar y proveer de la información relevante a todo el personal, contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, acerca de sus funciones y responsabilidades ante una emergencia.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P13-2024 Elemento XIII. Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias, Rev. 00.
63	Numeral XIII, Punto 2.4	Garantizar el resguardo de las instalaciones después de una emergencia real para evitar la alteración del escenario, una vez controlada la emergencia; lo anterior con el fin de disponer de los elementos suficientes para llevar a cabo la investigación y análisis de la emergencia y evaluar las condiciones de integridad de las instalaciones.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P13-2024 Elemento XIII. Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias, Rev. 00.
64	Numeral XIII, Punto 2.5	Indicar como se establece y mantiene la comunicación y coordinación con las autoridades competentes y otras partes interesadas en la atención a emergencias.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P13-2024 Elemento XIII. Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias, Rev. 00.
65	Numeral XIII, Punto 2.6	Establecer programas de simulacros que incluyan a todas las situaciones de emergencia identificadas. En los simulacros a efectuar deberá participar todo el personal que pudiera verse afectado por la potencial emergencia. El Mecanismo debe incluir la forma de evaluación del simulacro con el fin de identificar áreas de oportunidad de los planes de emergencia y aplicar cambios para su mejora.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P13-2024 Elemento XIII. Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias, Rev. 00.
66	Numeral XIII, Punto 2.7	Asegurar la disponibilidad de equipos, materiales y sistemas para la atención de emergencias, certificados siempre que sea factible. Los equipos para la atención de emergencias, como equipos contra incendios, deben incluirse dentro de los programas de mantenimiento.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P13-2024 Elemento XIII. Procedimiento para la preparación y respuesta a emergencias, Rev. 00.



SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden a los Incisos XIII.1 y XIII.2:

1	Listado de situaciones potenciales de emergencia identificadas por el Regulado para todas las instalaciones y sitios donde se desarrollen las actividades de Distribución y Expendio al Pùblico.	F04-P13 Listado de situaciones potenciales de emergencia, Rev. 00, 2 páginas
2	Planes de atención y respuesta a emergencias y programa de simulacros.	F01-P13, Acta constitutiva de brigadas, Rev. 00, 2 pág. F02-P13, Programa de simulacros, Rev. 00, 1 pág. F03-P13, Evaluación de simulacros, Rev. 00, 2 pág. F05-P13, Plan de contingencia, Rev. 00, 25 pág. F06-P13, Manual de capacitación en primeros auxilios, Rev. 00, 7 pág. F07-P13, Registro de comunicación a personal interno y externo frente a una emergencia, Rev. 00, 1 pág. F08-P13, Sistema de anuncios, Rev. 00, 3 pág. F09-P13, Programa para elaboración del plan de atención a emergencias, Rev. 00, 2 pág. F10-P13 Equipos, materiales y sistemas para la atención a emergencias, Rev. 00, 1 pág.

**14. Monitoreo, verificación y evaluación**

67	Numeral XIV, Punto 1	En relación a los Mecanismos para el Monitoreo, verificación y evaluación del Sistema de Administración:	
68	Numeral XIV, Punto 1	Un Mecanismo para identificar las operaciones y actividades que deben ser monitoreadas y medidas en cumplimiento con su Sistema de Administración y establecer los criterios y/o métodos para medir el Desempeño. Este Mecanismo deberá indicar la frecuencia del Monitoreo y medición de aquellos parámetros de Desempeño, así como la periodicidad para realizar el análisis de resultados y la evaluación. El Mecanismo deberá considerar por lo menos el Monitoreo de objetivos y los programas para su cumplimiento y de Desempeño de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente. Para llevar a cabo el Monitoreo y la medición, el Mecanismo deberá incluir indicadores cuyo diseño permita un seguimiento eficaz a los parámetros de Desempeño.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P14-2024 Elemento XIV. Procedimiento para el monitoreo, verificación y evaluación, Rev. 00.
69	Numeral XIV, Punto 2	Un Mecanismo de calibración, verificación y mantenimiento de los equipos que son empleados en la medición del Desempeño y Monitoreo de las operaciones.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P14-2024 Elemento XIV. Procedimiento para el monitoreo, verificación y evaluación, Rev. 00.
70	Numeral XIV, Punto 3	Un Mecanismo para la evaluación periódica del cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P14-2024 Elemento XIV. Procedimiento para el monitoreo, verificación y evaluación, Rev. 00.



**SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

71	Numeral XIV, Punto 4	Un Mecanismo para administrar los Hallazgos derivados del Monitoreo del Sistema de Administración del Regulado. El Mecanismo debe indicar la forma de aplicar acciones que eliminen las causas de los Hallazgos no conformes. Asimismo, el Mecanismo deberá indicar la forma para efectuar la revisión de la efectividad de las acciones aplicadas.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P14-2024 Elemento XIV. Procedimiento para el monitoreo, verificación y evaluación, Rev. 00.
----	----------------------	---	---

Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden a los Incisos XIV.1, XIV.2, XIV.3, XIV.4:

1	Programa de monitoreo y medición de parámetros de desempeño.	MA01-P03 Listado de requisitos legales vigentes y otros requisitos, Rev. 00, 1 pág.  F01-P14, Evaluación del cumplimiento de requisitos legales, Rev. 00, 1 página.  F02-P14, Monitoreo y medición de objetivos y acciones para su cumplimiento, Rev. 00, 1 página.  F03-P14, Programa de atención a hallazgos de auditorías, Rev. 00, 1 página.  F04-P14, Formato de ejecución y seguimiento de acciones correctivas/preventivas, Rev. 00, 2 página.
2	Resultados de calibración y mantenimiento de equipos empleados en monitoreo del Sistema de Administración.	F03-P11, Servicio a equipos críticos, Rev. 00, 1 página.  F05-P14, Procedimiento para la calibración, verificación y mantenimiento de equipos, Rev. 00, 11 páginas.  F06-P14, Relación de equipos sometidos a calibración en una estación de servicio, Rev. 00, 1 página.  F07-P14, Calendario de calibraciones, Rev. 00, 1 página.  F08-P14, Bitácora de calibración y mantenimiento de equipos, Rev. 00, 1 página.

**15. Auditorias**

72	Numeral XV	En lo relativo a los Procedimientos para la ejecución de Auditorías internas y externas, así como para el seguimiento de atención a Hallazgos detectados:	
73	Numeral XV	Respecto de las Auditorías Internas y Externas:	
74	Numeral XV, Punto 1	Un Mecanismo para planificar, implementar y mantener un Programa de Auditorías al Sistema de Administración, que especifique el objetivo, alcance, Procedimientos de Auditoría, frecuencia, métodos, definición de criterios, responsabilidades, competencia, requerimientos de planeación, reporte y selección de auditores. El Mecanismo debe indicar que las Auditorías Externas que deberá realizar el Regulado a su Sistema de Administración, deben cumplir con lo establecido en los Lineamientos emitidos por la Agencia.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P15-2024 Elemento XV. Procedimiento para la realización de auditorías, Rev. 00.
75	Numeral XV, Punto 2	Un Mecanismo para comunicar los resultados de las Auditorías internas y externas a todos los niveles de la organización. El Mecanismo debe indicar la forma	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P15-2024 Elemento XV. Procedimiento para la realización de auditorías, Rev. 00.



SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

		de conservar los registros asociados a la realización de Auditorías internas y externas.	
--	--	--	--

Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación que corresponden a los Incisos XV.1 y XV.2:

1	Programa de Auditorías, internas y externas, del Sistema de Administración a aplicar en el año en curso.	F01-P15, Programa anual de auditorías, Rev. 00, 1 página. F02-P15, Plan de auditorías interna, Rev. 00, 2 páginas. F03-P15, Lista de verificación auditoría interna, Rev. 00, 1 página. F-08-P15 Formato plan de auditoría, Rev. 00, 1 página. F04-P15, Informe de auditoría interna, Rev. 00, 2 páginas. F05-P15, Plan de atención de hallazgos auditoría externa, Rev. 00, 1 página. F06-P15, Reporte de no conformidad/hallazgo, Rev. 00, 1 página. F09-P15 Formato de participación en evaluación de auditor, Rev. 00, 1 página. F10-P15 Formato comunicación de los resultados de auditoría, Rev. 00, 1 página.
2	Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.	F07-P15 Calificación y selección de auditores internos, Rev. 00, 2 páginas.

**16. Investigación de incidentes y accidentes**

76	Numeral XVI	Relativo a los procedimientos de registro, investigación y análisis de Incidentes y Accidentes:	
77	Numeral XVI, Punto 1	Un Mecanismo para el registro, la investigación y análisis de Incidentes y Accidentes que considere lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P16-2024 Elemento XVI. Procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes, Rev. 00.

Resultado a ser incluido en el Programa de Implementación que corresponde al Inciso XVI.1:

1	Metodología utilizada para la investigación y análisis de Incidentes y Accidentes que considere lo establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia.	F01-P16, Conformación de grupo multidisciplinario, Rev. 00, 1 página. F02-P16, Programa de actividades ICR, Rev. 00, 1 página. F03-P16, Minutas del grupo multidisciplinario, Rev. 00, 1 página. F04-P16, Entrevistas de las ICR, Rev. 00, 1 página. F05-P16, Informe final de las ICR, Rev. 00, 1 página. F06-P16, Metodología ICR, Rev. 00, 1 página.
---	--	--

**17. Revisión de resultados**

78	Numeral XVII	En relación con la revisión de los resultados por parte de la Alta Dirección (máxima autoridad) del Regulado:
----	--------------	---



**SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.**

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

79	Numeral XVII, Punto 1	Un Mecanismo para llevar a cabo la revisión de resultados, a intervalos planificados y tomar las acciones para, en su caso, efectuar los cambios requeridos en el Sistema de Administración para que éste sea adecuado y eficaz. Las acciones pueden incluir cambios en la política y objetivos del Sistema de Administración. El Mecanismo debe indicar que la revisión considera, como información base, lo siguiente:	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P17-2024 Elemento XVII. Procedimiento para la revisión de resultados, Rev. 00. F01-P17, Programa anual de revisión de resultados, Rev. 00, 1 página.
80	Numeral XVII, Punto 1.1	Indicadores de Desempeño de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P17-2024 Elemento XVII. Procedimiento para la revisión de resultados, Rev. 00.
81	Numeral XVII, Punto 1.2	Los resultados de las Auditorías y evaluaciones de cumplimiento con los requisitos legales y otros.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P17-2024 Elemento XVII. Procedimiento para la revisión de resultados, Rev. 00.
82	Numeral XVII, Punto 1.3	Las comunicaciones con las partes interesadas externas, incluyendo quejas y sugerencias.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P17-2024 Elemento XVII. Procedimiento para la revisión de resultados, Rev. 00.
83	Numeral XVII, Punto 1.4	El grado de cumplimiento de los objetivos y metas.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P17-2024 Elemento XVII. Procedimiento para la revisión de resultados, Rev. 00.
84	Numeral XVII, Punto 1.5	El estado de las acciones aplicadas para la administración de Hallazgos.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P17-2024 Elemento XVII. Procedimiento para la revisión de resultados, Rev. 00.
85	Numeral XVII, Punto 1.6	El seguimiento de las acciones resultantes de las revisiones previas llevadas a cabo por el Regulado a su Sistema de Administración.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P17-2024 Elemento XVII. Procedimiento para la revisión de resultados, Rev. 00.
86	Numeral XVII, Punto 1.7	Los cambios en las circunstancias, incluyendo las actualizaciones del marco normativo aplicable.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P17-2024 Elemento XVII. Procedimiento para la revisión de resultados, Rev. 00.
87	Numeral XVII, Punto 1.8	Las recomendaciones para la mejora.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P17-2024 Elemento XVII. Procedimiento para la revisión de resultados, Rev. 00.
88	Numeral XVII, Punto 2	El Mecanismo anterior debe indicar que en el informe de la revisión debe estar documentado y considerar al menos, lo siguiente:	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P17-2024 Elemento XVII. Procedimiento para la revisión de resultados, Rev. 00. F02-P17, Informe de revisión de resultados, Rev. 00, 3 páginas.
89	Numeral XVII, Punto 2.1	Las conclusiones acerca de la eficacia del Sistema de Administración.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P17-2024 Elemento XVII. Procedimiento para la revisión de resultados, Rev. 00.
90	Numeral XVII, Punto 2.2	Las decisiones relativas a las oportunidades de mejora.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P17-2024 Elemento XVII. Procedimiento para la revisión de resultados, Rev. 00.
91	Numeral XVII, Punto 2.3	Los cambios en el Sistema de Administración.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P17-2024 Elemento XVII. Procedimiento para la revisión de resultados, Rev. 00.
92	Numeral XVII, Punto 2.4	Las acciones a aplicar en caso de incumplimiento de objetivos.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P17-2024 Elemento XVII. Procedimiento para la revisión de resultados, Rev. 00.



SASISOPA  
COMBUSTIBLES LAS PALMAS, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: BLVD. RUIZ CORTINEZ, SIN NUMERO, COLONIA MEXICO, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, C.P. 93310.

PERMISO CRE: PL/19268/EXP/ES/2016

**DOCUMENTO PUENTE (ANEXO II DE LOS LINEAMIENTOS DE SASISOPA COMERCIAL)**

**18. Informes de desempeño**

93	Numeral XVIII	Respecto al informe periódico del Desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente:	
94	Numeral XVIII, Punto 1	Un Mecanismo para elaborar y comunicar los resultados de la evaluación del Desempeño del Sistema de Administración a todos los niveles pertinentes del Regulado, en función de su nivel de responsabilidad.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P18-2024 Elemento XVIII. Procedimiento para la elaboración, comunicación, y entrega de informes de desempeño, Rev. 00.
95	Numeral XVIII, Punto 2	Un Mecanismo para cumplir con los informes requeridos por las autoridades competentes.	M-SASISOPA-2024, sección M-SASISOPA-P18-2024 Elemento XVIII. Procedimiento para la elaboración, comunicación, y entrega de informes de desempeño, Rev. 00.
Resultado a ser incluido en el Programa de Implementación que corresponde al Inciso XVIII:			
1	Indicadores de evaluación del desempeño del Sistema de Administración.		F01-P18, Informe de evaluación de desempeño, Rev. 00, 5 páginas.